tomoren Eknica Emmanuel

Ediniel

inde marie

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017

Versión: 01

Actualización: --/--/----

Página 1 de 2

Diana Mar	den	DOF		RE No.	1716 B	
Yo/nosotros: 1 May May		15050	y/o	,		identifica
do(s) como aparece al pie de mi (nuestra						
CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al						
INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABIL	ITACION	INFANTIL S.	A.S en adelante	e simplemer	nte el acreed	or, por la cantidad
de:						
Por capital:						
Por intereses de plazo:						Por
intereses de mora: a la máxima autorizada po	r ias autor	idades moneta	irias:			Por
otros gastos;		o afiano do D	aritt D.C. an	In Courses 3	2 == 142 62	Nos
obligamos a pagar dicha suma de dinero al acre al tenedor de este pagare, el día						
partir de esta fecha, sobre las obligacion						
autorizada por las autoridades monetarias. TE			- 1. This is a finite of the	and the second second		
nuestro cargo los gastos y costos que por dicha						
él. CUARTO: a partir de la fecha de la respe						
anterioridad o más, pagaremos intereses a la n						
arregio directo o de pago a la etapa prejudici						
SEXTO: que serán de nuestro cargo los impues						
cuenta si fuere necesario. Este pagaré será lle						
DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EM						
S.A.S de conformidad con las instrucciones qu						
dispuesto en el artículo 622, inciso 2 del código			nemos imparai	io para tai		Anormiada con lo
dispuesto en el didedio 022, meiso 2 del codigo	ac comerci		_			
Firma(s):		_, y/o				Este
pagaré será llenado por el acreedor,	de confo	rmidad de l	a carta de	instruccion	es, que s	e suscribe hoy
			1, 11, 14, 14, 14, 14, 14, 14, 14, 14, 1			
CARTA DE INSTRUCCIO	NEC DADA	LI ENAD DAG	ADE CON ECO	ACTOS EN	BI ANCO	Pro-
CARTA DE INSTRUCCIO	INLO PAIO	LLLIVAK FAC	IARE CON ESP	ACIOS LIA	BLAICO.	- 1
Bogotá,D.C.,yo,		, , , , , , ,				y/o
Nosotros,				1999		
identificado(s) como aparece al ple de nuestras						
NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A						
INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en l						
fecha hemos suscrito a favor de CLINICA						
EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITU	ITO DE RI	EHABILITACI	ON Y HABILI	racion in	IFANTIL S.A	1.S conforme con
las siguientes instrucciones:				JFT.		
1.El valor del capital será la suma total que p						
médicos adscritos a la institución, medicament						
cuotas moderadores y demás gastos que se l	yr - Troy and a sign of	- 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1				
EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONA						
REHABILITACION PORCE LINE		IABILITACIO			TILS.A.S;	đel
paciente X 16-0 ctore-	200	-070	<u>Clarence (nemotion</u> fil	quien	ingreso	con fecha
7 5 0 0 0 0 0 0	2010	i di kabupatan kangan belaw Si majaran di kabupatan		····	·	
. Intereses de plazo:						
 Intereses de mora a la máxima tasa permitid 				-	-	
Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar						
El pagare será llenado de acuerdo con estas ins					ya nombrad	o la cuenta no es
cancelada en su totalidad, o por el saldo en caso	de que se	haya hecho at	ono a tal cuent	a.		
Firma paciente:			N	ombre	del	paciente:
			1 ¥'	V. 1364 G	·	padicited
C.C.:	de			•		
Firma responsable: Nordeo						
	vales	Roto				
c.c.: 1018910892 r	de	Banta			1	
•						

Conserved Enthrolled Independent

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017

Versión: 01

Actualización: --/--/----

Página 2 de 2

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES

Datos generales de quien(es) va(n) a suscribir pagare y carta de instrucciones:
Nombres: Norgies ROZO
Cedula de ciudadanía: 1.018,410,812 Boyots
Estado Civil: Sollers
Parentesco o calidad en la que actúa, si no es el paciente:
Empresa empleadora:
Dirección: (Cle SS Bis No. 16-27 April 307
Teléfono(s): 36-4972812
Trabajador independiente (profesión u oficio):lwg. AlwCiewtsl Dirección: (155 Bil No 16-22 Apto 302
Light of the action of the control o
Telefono(s):
INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S o a quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para: A. Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi desempeño
 como deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito. B. Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimento oportuno como sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa. C. Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio de la SUPERFINANCIERA o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que estas puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarla a dichas centrales. D. Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B. y E. de esta cláusula. E. Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros públicos, bases de datos públicas o documentos públicos.
La autorización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada es veras, completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación y a que se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación de indicarme, cuando yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores de m petición.
La autorización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mencionada para fines diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades públicas competentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar mediante modelos matemáticos, conclusiones de ellas.
Declaro haber leído cuidadosamente el contenido de esta cláusula y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo sus alcances y sus implicaciones.
Nombres Diava Magles
c.c.: 10184108-12
Firma: THOYGLEO